

# **CASINO DE POLICIA**

**BASES DEL CONCURSO PUBLICO DE  
MERITO N° 001-2025/CP-GG PARA  
LA DESIGNACION DE UNA SOCIEDAD  
AUDITORA**



## **BASES DEL CONCURSO PÚBLICO DE MERITOS N° 001-2025-CP/GG**

### **1.- INFORMACION GENERAL DE LA EMPRESA**

#### **1.1. Razón Social**

Casino de Policía

R.U.C.: N° 20217852456

#### **1.2. Domicilio Legal**

Av. Inca Garcilaso de la Vega N° 1256, Cercado de Lima.

#### **1.3. Naturaleza y Finalidad**

El Casino de Policía, es una persona jurídica de derecho privado sin fines de lucro, inscrita en el asiento N° 1 de fojas 493 del tomo I de Asociaciones de los Registros Públicos de Lima, se rige por su Estatuto, su Reglamento y demás disposiciones legales vigentes.

Son fines del Casino de Policía:

- Brindar bienestar a sus asociados, mediante el desarrollo actividades sociales, culturales y deportivas.
- Fomentar, mantener y fortalecer los vínculos de Amistad, camaradería y solidaridad entre los asociados y familiares.
- Contribuir al progreso de la Policía Nacional, fomentando la superación cultural y social de sus asociados.
- Promover relaciones con entidades afines Nacionales y Extranjeras.

### **2.- LINEAMIENTOS GENERALES DE LA AUDITORIA**

#### **2.1. Tipo de Examen**

Auditoría Financiera

2.2. Periodo a examinar

**Del 01 de Enero al 31 de Diciembre del 2025**

3.- OBJETIVOS DEL EXAMEN

Informe de Auditoría Financiera

- 3.1. Emitir opinión sobre la razonabilidad de los Estados Financieros del Casino de Policía, de conformidad con Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados, Normas Internacionales de Contabilidad y disposiciones legales vigentes.

Carta de Control Interno

- 3.2. Evaluar la implantación, funcionamiento y efectividad del Sistema de Control Interno en las áreas contables, administrativas y operativas identificando y determinando el grado de solidez, eficiencia, y eficacia de los controles que aseguren a la empresa el cumplimiento de sus objetivos y metas.
- 3.3. Efectuar el seguimiento a la implementación de las recomendaciones de las auditorias financieras realizadas en los ejercicios precedentes.

4.- PLAZOS

4.1. Inicio del Examen

La fecha prevista para la primera visita e iniciación de la auditoria es el 10 de Diciembre del año 2025.

4.2. Entrega de Estados Financieros

Los Estados Financieros, Notas, Anexos serán entregados a la sociedad auditora el 20 de febrero del 2026, otra información para evaluación de los controles internos se entregarán según los requerimientos de la empresa.

4.3. Presentación del Programa de Auditoria

El Programa de Auditoria debe contener todos los procedimientos a

aplicar acordes a las estrategias y enfoque diseñado en la etapa de planificación.

**4.4. Presentación de los Informes de Auditoria**

La Sociedad Auditora hará entrega de los informes siguientes:

- Dictamen y Notas a los Estados Financieros (Informe Corto).
- Carta de Control Interno.

Dichos informes serán entregados el 05 de marzo del 2026.

**5.- COSTO DE LA AUDITORIA**

Los honorarios profesionales para el examen solicitado, será de S/ 15,000.00 (QUINCE MIL CON 00/100 Soles) dicho monto no incluye el IGV.

**(\*) Los honorarios son a todo costo.**

**6.- FORMA DE PAGO**

Los honorarios Profesionales serán pagados de la siguiente manera:

- 50% de Adelanto de honorarios profesionales, a la firma del Contrato.
- 50% restante a la fecha de entrega de los informes de auditoría.

**7.- CANTIDAD DE EJEMPLARES A PRESENTAR**

Al término del examen y en los plazos previstos, la Sociedad de Auditoria presentará al Casino de Policía los Informes de Auditoria en un número de tres (03) ejemplares:

**8.- TERMINOS DE REFERENCIA**

8.1. Experiencia de La Sociedad Auditora:

- Contar con una experiencia mínima de ocho (08) años de auditorías practicadas, adjuntar la respectiva Constancia de Habilitación.
- Contar con una experiencia mínima de cinco (05) años de auditorías practicadas en asociaciones y/o entidades similares como Clubs, Casinos y otros afines.

#### 8.2. Equipo de Auditoria:

- El equipo propuesto deberá contar con la suficiente experiencia y capacitación en acciones de control.

#### 8.3. Presentación de Propuestas:

- Las Bases del Concurso Público de Méritos estará en la Página Web ([www.casinodepolicia.org](http://www.casinodepolicia.org)) del 11 al 17 de Noviembre del 2025, fecha de entrega de sus propuestas del 18 al 27 de Noviembre del 2025.
- Las propuestas a presentar serán tanto la propuesta Técnica y la Propuesta Económica, en sobres separados, debidamente cerrados y lacrados.
- Los documentos deberán ser redactados en idioma español, las copias deben ser legalizadas y sujetas a verificación posterior por la empresa contratante.
- Las propuestas deberán ser presentadas en la Oficina de la Secretaría de la Presidencia del Consejo Directivo, en el horario de 09:00 am a 4:00 pm, sito en la Av. Inca Garcilaso de la Vega N° 1256, Cercado de Lima, de acuerdo al cronograma establecido en el aviso de convocatoria, publicado en el diario La Razón.
- La remisión de las propuestas, deberá ser dirigido al Presidente del Consejo Directivo del Casino de Policía.
- La presentación de las propuestas implica la aceptación de las Sociedades Auditoras participantes a todas las disposiciones y normas contenidas en las presentes bases, así como la autoridad de decisión de los órganos de gestión del Casino de Policía, sin necesidad de declaración expresa.

#### 8.4. Proceso de Evaluación:

- En concordancia al Estatuto vigente del Casino de Policía, el Consejo de Vigilancia es el encargado de seleccionar la terna respectiva.

- Es atribución exclusiva del Consejo de Vigilancia la interpretación de las bases del Concurso Público de Méritos en concordancia con los estatutos.
- Las propuestas presentadas que cumplan con los requisitos establecidos, pasarán a la etapa de evaluación tomando en cuenta el contenido de las ofertas técnicas y económicas presentadas, así como la solvencia profesional y ética de las sociedades de auditorías participantes.
- Durante el proceso de evaluación, el Consejo de Vigilancia podrá solicitar a las sociedades participantes la acreditación o comprobación de la documentación o información contenida en las propuestas técnicas y económicas, también requerirá la acreditación a terceros y en caso de comprobar la falsedad en la documentación y/o información acreditada por cualquiera de los participantes, quedará facultado para invalidar dicha presentación, disponiendo el ejercicio de las acciones legales pertinentes.
- Concluida la evaluación el Consejo de Vigilancia remitirá la terna de Sociedades de Auditoria seleccionadas al Consejo Directivo para la su designación y respectiva contratación.
- Concluido el proceso de selección, el Consejo Directivo del Casino de Policía publicará los resultados en la página Web del Casino.

Lima 10 de Noviembre del 2025

LA GERENCIA



## **CONVOCATORIA**

### **SOCIEDAD AUDITORA**

El Casino de Policía, requiere los servicios de una Sociedad Auditora para realizar la Auditoría Financiera a sus Estados Financieros del año 2025.

Las bases del Concurso Público de Méritos, se deberá descargar en la Página Web [www.casinodepolicia.org](http://www.casinodepolicia.org), a partir del 11 hasta el 17 de Noviembre del 2025.

Los participantes, deberán presentar sus propuestas del 18 al 27 de Noviembre del 2025, al área de la Secretaría de la Presidencia, ubicada en el 2do piso de la Av. Inca Garcilaso de la Vega 1256, Cercado de Lima.

Lima, 10 de Noviembre del 2025

**CASINO DE POLICIA**